

(agosto 17)

sobre novedades en el personal de las dependencias municipales.-

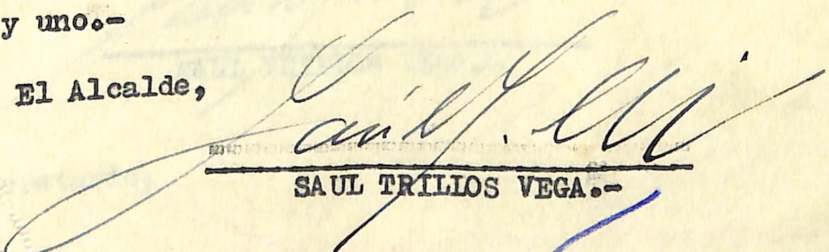
EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

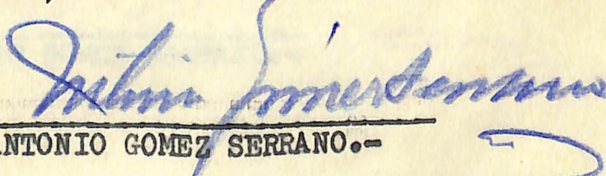
- Art. 1o.- Acéptase la renuncia que presenta el Sr. ALFREDO GONZALEZ, del cargo de Secretario de la Inspección Municipal de Policía, y para reemplazarlo nómbrase en propiedad al Sr. ALVARO NUÑEZ.-
- Art. 2o.- Para reemplazar al Sr. Alvaro Nuñez, en su cargo de Escribiente de la Inspección Municipal de Instrucción Criminal, nómbrase al Sr. ALFONSO ORTEGA, en propiedad.-
- Art. 3o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. RAFAEL R. PINILIOS del cargo de dibujante de la Sección de Valorización y nómbrase para reemplazarlo al Sr. JORGE BARRERA.-
- Art. 4o.- Para reemplazar al Sr. Jorge Barrera, en su cargo de dibujante de la Sección de Obras Públicas Municipales, nómbrase en propiedad a la señorita CECILIA VILLAMIZAR H.-
- Art. 5o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. JOSE D. PINZON, para Topógrafo de la Sección de Obras Públicas Municipales, y nómbrase para reemplazarlo, en propiedad, al Sr. JORGE VALDIVIESO C., con asignación mensual de trescientos (\$ 300.00) pesos.-
- Estas novedades surten efectos a partir del 21 del presente.-
COPIESE Y COMUNIQUESE .-

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

